

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor Licenciado **LUIS ALBERTO MORANTE PEREZ**, distinguido educador del cantón Babahoyo, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del magisterio nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Licenciado **LUIS ALBERTO MORANTE PEREZ** por la invaluable labor docente al servicio de la niñez del cantón y la provincia.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones.

El señor ingeniero **ALBERTO ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GGM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL